



AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)

SOLICITUD DE RESERVA DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA PLAZA EN ORIGEN

SOLICITANTE	N.I.F.		Apellidos y Nombre o Razón Social			
	Siglas	Nombre vía Pública	Número	Escalera	Piso	Puerta
	Localidad	Provincia	Cód. Postal	Teléfono		
Correo Electrónico						
VEHICULO	MARCA		MODELO		MATRICULA	
REQUISITOS	1. Estar en posesión el/la solicitante del permiso de conducir, en vigor, en su caso.					
	2. Tener el/la solicitante, o representante legal, 1º grado de consanguinidad con la persona que presenta movilidad reducida.					
3. Estar en posesión de la tarjeta de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida otorgada por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en vigor.						
4. Estar empadronado/a y que resida habitualmente en esta localidad.						
5. Estar al corriente de pago del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.						
MOTIVO EXCLUYENTE	1. Disponer para su uso particular, en la vivienda, bloque de viviendas donde resida o lugar muy próximo, de garaje, plaza de garaje u otro espacio privado apto para estacionar.					
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia del DNI del/la solicitante			
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia del Permiso de conducir del/la solicitante			
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia del DNI de la persona que se ocupe de los desplazamientos de la persona con movilidad reducida			
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia del Permiso de conducir de la persona que se ocupe de los desplazamientos de la persona con movilidad reducida			
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida expedida por la Junta de Andalucía			
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Certificado de empadronamiento de la persona interesada			
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Permiso de circulación del vehículo a utilizar en los desplazamientos			
	Otros:					
INFORMACION	Ordenanza reguladora de aparcamiento para personas con movilidad reducida					
	<ul style="list-style-type: none">Sólo procederá la instalación de plaza reservada para personas con discapacidad en origen cuando la persona beneficiaria de la tarjeta de autorización sea el/la propio/-a conductor/-a del vehículo. En ningún caso se instalará plaza reserva en domicilio cuando la persona con discapacidad sea pasajero/-a, salvo que sea familiar de 1º grado.El ayuntamiento se reserva la facultad de suprimir las reservas, trasladarlas o reducirlas en espacios o tiempo, siempre que no fueran utilizadas o resultaran contrarias al buen desenvolvimiento del tráfico urbano.La señalización de este tipo de plazas recogerá la matrícula del vehículo autorizado.La utilización de tarjeta de aparcamiento por persona no autorizada, será sancionada con 30 € que abonará la persona titular de la misma.Señalización vertical: El art. 6 de la Ordenanza Fiscal nº. 19 establece una tasa por instalación de señal vertical indicativa de "reserva de aparcamiento", de 45 euros por placa.					

20_____

En _____ a _____ de _____ de

Fdo.:

SR. ALCALDE-PTE. DEL AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE